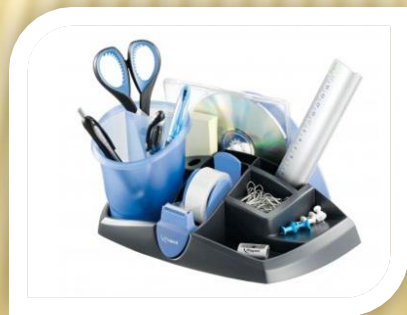




# PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

- ❖ A esta forma de presentación de la información sobre cómo obtiene y cómo utiliza el Tribunal de Justicia Electoral (al que en adelante llamaremos **TJE**) los recursos públicos que le son asignados (personal, materiales, servicios y equipo), se le conoce como **Presupuesto Ciudadano**, y contiene los datos principales de lo que oficialmente se conoce como **Presupuesto de Egresos**. Está realizada en la forma más sencilla y clara posible, a fin de que cualquier persona pueda comprenderla con facilidad, sin necesidad de tener conocimientos contables o administrativos.
- ❖ Este **Presupuesto Ciudadano** explica de qué forma el **TJE** aprovecha los recursos públicos (personal, materiales, servicios y equipo) para cumplir las metas que fueron planeadas para ser llevadas a cabo a lo largo del año.





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## ¿PARA QUÉ SE ELABORA?



- ❖ El **TJE** tiene un plan general de trabajo para realizar durante el año 2016, y que se conoce como **Programa Operativo Anual (P.O.A.)**, y de los objetivos y metas que se incluyen en él, surgen una serie de necesidades como: trabajadores para llevarlas a cabo, así como materiales, servicios y equipo requeridos también para cumplir con cada una de esas metas, y sobre todo, para que con ello se obtengan resultados que favorezcan y aseguren a los ciudadanos que la decisión que ellos toman a través del voto en las elecciones para elegir a sus gobernantes, sea totalmente respetada. Para eso es que se requiere elaborar el Presupuesto que permita programar el pago de dichos gastos.



- ❖ Además de esa función primordial que es la impartición de justicia en materia electoral, el **TJE** desarrolla importantes actividades de capacitación, de difusión y de fortalecimiento de la institución, que son indispensables para que tanto los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal, como todos los demás servidores públicos que colaboran en el mismo, se mantengan actualizados para ofrecer siempre un desempeño con el más alto nivel de excelencia y profesionalismo, y para que por otra parte, se divulgue entre los ciudadanos los derechos que ellos pueden ejercer en materia político-electoral.





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

# ¿QUIÉN LO HACE Y QUIÉN LO AUTORIZA?

- ❖ En base a las necesidades del P.O.A., el **TJE** elabora primeramente un Proyecto de Presupuesto de Egresos, que se integra con montos de dinero que son repartidos según el tipo de gasto que se requiere realizar (ejemplo: materiales y útiles de oficina, servicio de limpieza, muebles, sueldos de los trabajadores, etc.).
- ❖ Así, una vez que se elabora el Proyecto de Presupuesto de Egresos, éste se presenta ante la Comisión de Administración, que es el órgano interno del **TJE** que entre otras cosas, analiza y autoriza los gastos que se requiere efectuar (ver organigrama haciendo “click” en el siguiente vínculo: <http://www.tje-bc.gob.mx/docs/fracciones/1452932330ORGANIGRAMA%20ENERO%202016.pdf>).
- ❖ Una vez que la Comisión aprueba el Proyecto de Presupuesto, se envía al Congreso del Estado quien finalmente autoriza el monto definitivo que en total quedará asignado al **TJE** como Presupuesto de Egresos para el año de que se trate, y que para este 2016, es de **\$ 23'178,000** pesos moneda nacional.





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

# ¿QUIÉN LO OTORGA Y QUIÉN LO VIGILA?



- ❖ Como el **TJE** no cuenta con dinero propio, porque su actividad principal es la impartición de justicia en materia electoral, siendo ésta totalmente gratuita, por lo tanto no obtiene ingresos para sostener su operación, es por eso que, una vez que el Congreso del Estado autoriza el Presupuesto de Egresos, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es quien mensualmente otorga el dinero para el adecuado funcionamiento, siendo conocida como subsidio esta forma de asignación económica.
- ❖ Quienes se encargan de vigilar que los recursos públicos otorgados al **TJE** se aprovechen en forma equilibrada, óptima y cumpliendo con lo que dicta la ley, son: internamente la Comisión de Administración, y por parte del Congreso del Estado, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California.







# ¿QUÉ CANTIDAD SE AUTORIZÓ PARA 2016?

- ❖ Estos son los montos que quedaron autorizados para que el TJE lleve a cabo sus funciones durante 2016, y que totalizan la cantidad de **\$ 23'178,000** pesos moneda nacional (Veintitres millones ciento setenta y ocho mil pesos). Para mayor comprensión, se presenta aquí de dos formas: la primera es conforme a las actividades que se desarrollan, y la segunda es en base a los grupos de gasto, pero el presupuesto es uno solo.

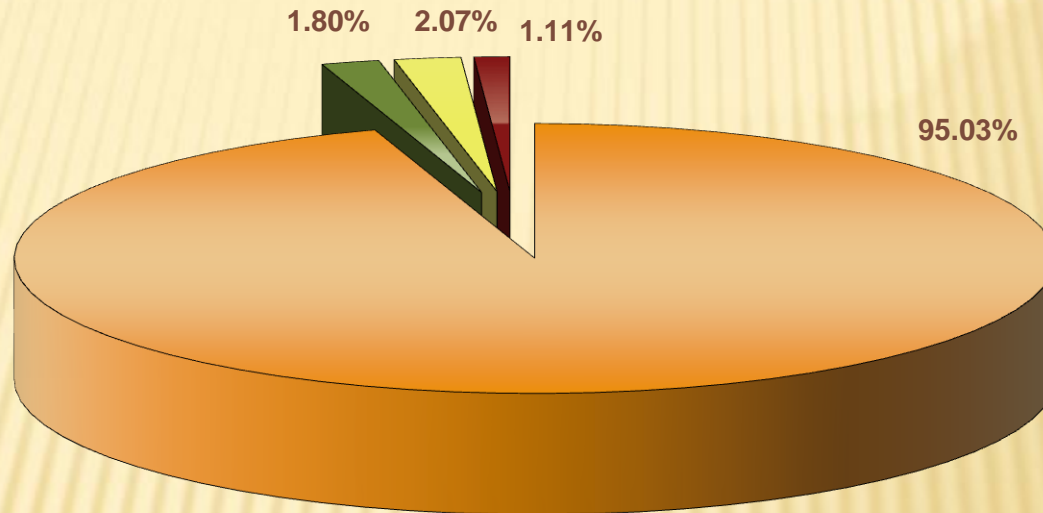
ACTIVIDAD	CANTIDAD
JURISDICCIONAL	22'025,850
CAPACITACIÓN	416,700
DIFUSIÓN	478,650
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	256,800
TOTAL -	23'178,000

GRUPO DE GASTO	CANTIDAD
SERVICIOS PERSONALES	17'840,650
MATERIALES Y SUMINISTROS	942,700
SERVICIOS GENERALES	4'134,500
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,150
TOTAL -	23'178,000

# ¿CÓMO SE DISTRIBUYE EN 2016?

- ❖ Los recursos públicos del Presupuesto de Egresos en 2016 están distribuidos para ser utilizados de la siguiente forma:

## DISTRIBUCION PORCENTUAL POR ACTIVIDAD



**95.03%**



■ JURISDICCIONAL

**1.80%**



■ CAPACITACION

**2.07%**



■ DIFUSION

**1.11%**



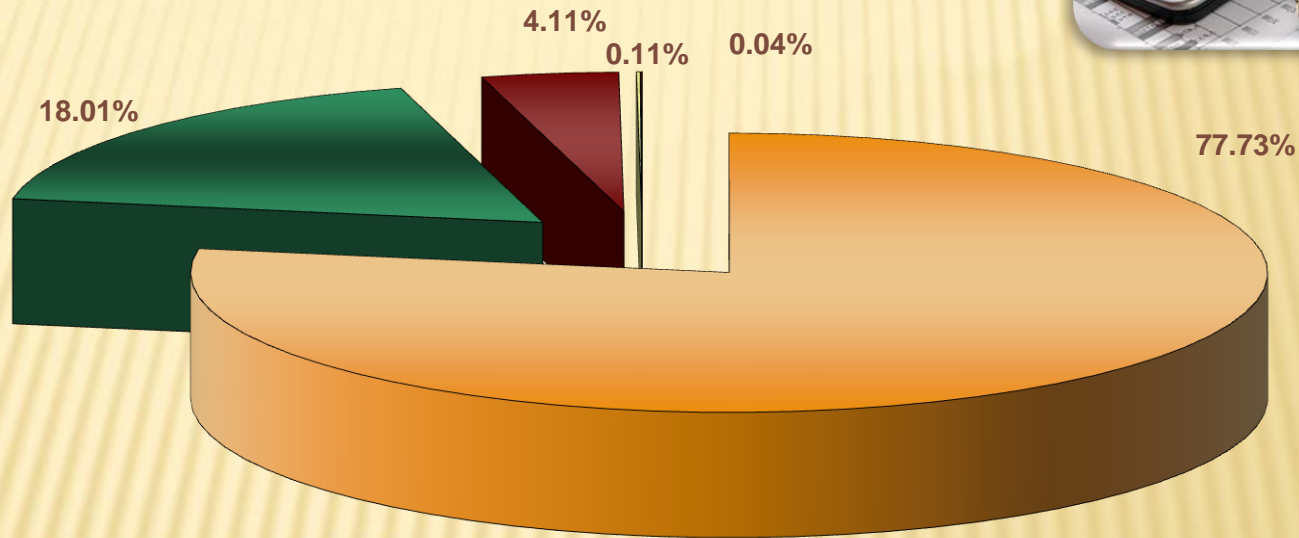
■ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

# ¿CÓMO SE DISTRIBUYE EN 2016?

## DISTRIBUCION PORCENTUAL POR GRUPO DE GASTO



- SERVICIOS PERSONALES
- SERVICIOS GENERALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

# ¿CÓMO OBTENER MÁS DETALLES?

- ❖ Se puede obtener información más detallada de la integración del Presupuesto de Egresos autorizado al **TJE** para el presente año 2016, haciendo “click” en el siguiente vínculo:

<http://www.tje-bc.gob.mx/docs/fracciones/1453743934PPTO.%202016.pdf>